

Institución Educativa

Celmira Bueno de Orejuela Aprobación de Estudios

Aprobación de Estudios
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



CONTRATO Nro. 4143.065.26.026-2023

ENTIDAD CONTRATANTE	LE OFINA	DA DUENO DE ODE ILIELA	
ENTIDAD CONTRATANTE		RA BUENO DE OREJUELA	
NIT	805.009.606-4		
ORDENADOR DEL GASTO	HERMINIA AMU MOLINA		
C.C.	31.938.790	de Cali	
PROVEEDOR /PRESTADOR DEL SERVICIO	GRUPO S	MART PRINT S.A.S	
NIT/CC	NIT. 900.606.740-9		
VALOR Y FORMA DE PAGO	SEISCIEN 10.549.657 acuerdo a	ONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$7)A través de transferencia electrónica de la factura presentada por el contratista y por el supervisor del contrato	
PLAZO	Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 11 de diciembre de 2023.		
OBJETO	MEDALLA DE LOS	RAR DIPLOMAS, MENCIONES DE HONOR Y S PARA LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN /A CELMIRA BUENO DE OREJUELA	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal de Impresos y Publicaciones con código no. 2.1.2.02.02.008.05 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 000059 del 3 de noviembre de 2023 de la presente vigencia fiscal. Proveer a la Institución Educativa los Siguientes bienes o servicios:		
	Cantidad	Concepto	
	190	Diploma grado 11 en papel fino de 250gr con tramas de seguridad, tamaño 35x25cm, impreso a todo color con data variable	
	190	Juego de acta de grado de bachiller (2 unidades) bond de 90 gr, con tramas de seguridad, tamaño oficio impreso a una sola tinta con data variable	
	190	Carpeta diplomas en Pasta dura con separador y escudo de la IE, estampado dorado. Sin año lectivo	
	2	Medalla "Mejor Icfes" y con tapa en bronce, 0.60 mm, pintada a mano, protección en resina, con cordón trenzado, bandera de Colombia y con venera.	
	5	Medalla "Mejor especialidad" con tapa en bronce, 0.60 mm, pintada a mano, protección en resina, con cordón trenzado, bandera de Colombia	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa

Celmira Bueno de Orejuela Aprobación de Estudios

Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	40	Medalla "perseverancia" de acero 0.60 mm pintada a mano en resina con cordon trenzado bandera colombia, sin marcar el año, según muestra.	
	7	Medalla "Mérito Celmirano" con tapa en bronce 0.60 mm pintada a mano en resina con cordon trenzado bandera Colombia, sin marcar el año, según muestra.	
	7	Mencion de honor, en papel fino de 250g de 25 x 20 cm, impreso a todo color	
	12	Notas de Estilo en papel pergamino tamaño oficio impreso a todo color	
	2000	Mencion de honor, en propalcote de 280g de 25 x 20 cm, impreso a todo color	
VINCULACIÓN NO LABORAL	Toda vez que el contrato por ejecutar se desarrollará, con autonomía e independencia del proveedor, este no constituye relación laboral alguna; por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en este documento. El objeto del desarrollará de manera coordinada, basados en las cláusulas contractuales pactadas a través del presente documento, sin que ello implique subordinación alguna.		
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista para todos los efectos legales del presente contrato declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.		
DOCUMENTOS DE CONTRATO	1. Dis 2. Co 3. reg 4. Ce seg 5. Ce me 6. RE 7. For 8. Ce	sponibilidad presupuestal correspondiente pia de documento de identidad. pistro único tributario- Rut. rtificado de afiliación y pago al sistema de guridad social en: salud y pensión. rtificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, edidas correctivas y de policía. DAM y antecedentes de delitos sexuales. rmato único de hoja de vida de la función pública. rtificado de Cámara de Comercio cuando el ntratante sea persona jurídica.	
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	•	te contrato se entiende perfeccionado con la n del acta de inicio.	
RÉGIMEN CONTRACTUAL	El present colombian	te contrato está sometido en un todo a la ley a y se rige por las disposiciones de la ley 80 de retos 1082 y 1075 de 2015 y el manual interno de	



Institución Educativa

Celmira Bueno de Orejuela Aprobación de Estudios

Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



Para constancia se suscribe en Cali a el día 5 de diciembre de 2023

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

HERMINIA AMU MOLINA

Recigia

I.E CELMIRA BUENO DE OREJUELA

Elaboró: Jorge Iván Arboleda F - Abogado Contratista

FABIAN ADOLFO SANCLEMENTE REP. LEGAL GRUPO SMART PRINT S.A.S.

NIT. 900.606.740-9

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa

Celmira Bueno de Orejuela

Aprobación de Estudios
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO		
Numero:	4143.065.26.026-2023	
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA.	
CONTRATISTA:	GRUPO SMART PRINT S.A.S	
OBJETO	SUMINISTRAR DIPLOMAS, MENCIONES DE HONOR Y MEDALLAS PARA LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA	
VALOR	DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 10.549.657)	
PLAZO	Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 11 de diciembre de 2023.	
FECHA DE INICIO	5 de diciembre de 2023	
SUPERVISOR:	HERMINIA AMU MOLINA	

El día 5 de diciembre de 2023 se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos a saber: HERMINIA AMU MOLINA en su condición de Supervisor del contrato, por la parte CONTRATANTE; y por la otra, FABIAN ADOLFO SANCLEMENTE identificado(a) con C.C. 94.517.162, en su calidad de representante legal de GRUPO SMART PRINT S.A.S, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Cali, el día 5 de diciembre de 2023

Supervisor;

HERMINA AMU MOLINA RECTORA

Contratista:

FABIAN ADOLFO SANCLEMENTE

Representante Legal

GRUPO SMART PRINT S.A.S

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa

Celmira Bueno de Orejuela

Aprobación de Estudios
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) FABIAN ADOLFO SANCLEMENTE identificado con C.C. 94.517.162, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Institución Educativa CELMIRA BUENO DE OREJUELA a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Institución, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día 5 de diciembre de 2023

Firma	Omhl	
Nombre	Fabián Adolfo Sanclemente	
Cédula	94.517.162	